



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

ENERO – ABRIL 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la
Ley 1474 de 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mayo 2017

Contenido

Contenido

Introducción.....	3
Módulo de control de planeación y Gestión.....	3
Componente talento humano	3
Componente direccionamiento estratégico.....	4
Componente administración del riesgo.....	5
Módulo control de Evaluación	5
Componente autoevaluación institucional	5
Componente auditoría interna.....	5
Componente planes de mejoramiento.....	5
Eje información y comunicaciones.....	5
Recomendaciones	7

Introducción

El Informe pormenorizado del estado del control interno se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que establece... *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”*.

Con la presentación del informe se busca mostrar el avancen en la implementación y aplicación de controles internos en cada uno de los procesos con que cuenta El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena con fundamento en los parámetros establecidos en el decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014 así como en la estructura (modelo, componentes, elementos) y lineamientos emitidos por el DAFP a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Módulo de control de planeación y Gestión

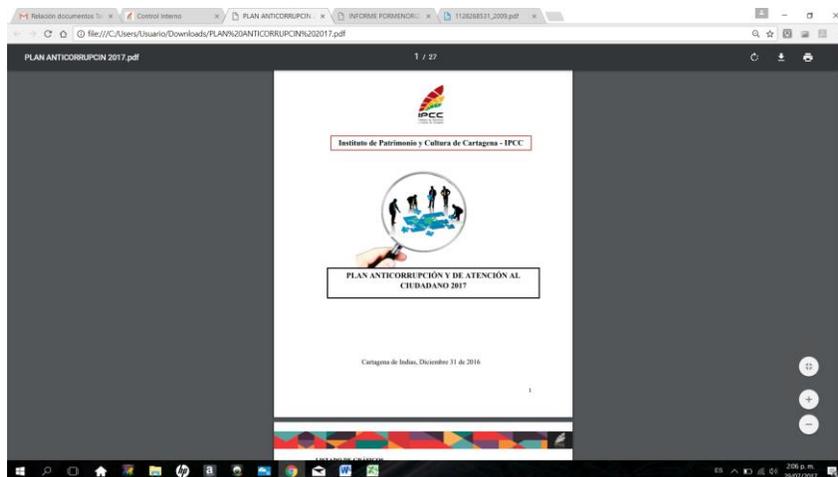
Componente talento humano

- El IPCC mediante contrato No. 120 DE 2017 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales al IPCC para brindar asesoría en la revisión, ajuste, actualización e implementación del modelo estándar de control interno -MECI- del instituto, atendiendo a lo contemplado en el decreto 943 de 2014 y a los lineamientos señalados por el departamento administrativo de la función pública -DAFP-, a través del manual técnico del modelo estándar de control interno”. se encuentra en proceso de actualización del Código de ética y Buen Gobierno con el acompañamiento del Comité Coordinador de Control Interno y el Equipo MECI. Simultáneamente se han realizado socializaciones de los principios y valores éticos a funcionarios y contratistas de la entidad por áreas.
- La entidad cuenta con Manual de Funciones y Competencias Laborales Con base en las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, actualizado mediante resolución No. 028 de 24 de abril de 2015.
- Se cuenta actualmente con el Plan Institucional de Capacitación 2017 - Adoptado por Resolución Resolución número 037 del 24 de marzo de 2017. Plan de Inducción y Re inducción 2017, Plan Institucional de Bienestar 2017 a través de la Resolución No. 065 del 8 de mayo de 2017, Conformación Comité de Convivencia Laboral 2017, Conformación COPASST 2017
- El IPCC no cuenta con una oficina encargada de la gestión del Talento Humano, funciones asignadas a la

Profesional Especializada de la División Administrativa y Financiera, sin embargo en aras de dar cumplimiento a la normatividad en relación con el tema se contrató una persona que viene apoyando este proceso.

Componente direccionamiento estratégico

- Total disposición y compromiso por parte de la dirección para el aseguramiento de los objetivos institucionales.
- Teniendo como base el proceso de asesoría y acompañamiento en la realización de un diagnóstico de la organización realizado el año anterior, El IPCC contrató la asesoría para la actualización de los procesos y procedimientos de la entidad, teniendo en cuenta que la documentación de los procesos de la misma se realizó en 2009 y la realidad misional y normativa ha sufrido cambios que ameritan esta actualización.
- La Misión, la Visión y los objetivos institucionales se encuentran documentados en el Manual de Calidad del SGC del IPCC, sin embargo se encuentran en proceso de revisión y actualización.
- Se formuló Plan de Lucha contra la Corrupción y Atención al ciudadano 2017.



- Se formuló el Plan de Acción del IPCC 2017, aprobado en Junta directiva realizada el 8 de marzo del presente año.
- La entidad cuenta con indicadores de gestión asociados a los diferentes planes y programas. Sin embargo es importante definir y actualizar los indicadores de gestión de eficiencia y eficacia de los procesos. Tarea que se encuentra realizando a través de la Asesoría contratada para la actualización del MECI.

Componente administración del riesgo

- La Política de Administración de Riesgos del IPCC se presentó ante el Comité Coordinador de Control interno para su revisión y aprobación.
- El proceso de Identificación, análisis y valoración de riesgos, que implica un trabajo previo de toda la entidad para establecer el contexto tanto interno como externo de la organización, nos va a permitir una adecuada identificación de aquellas situaciones de incertidumbre que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se encuentra en proceso de formulación.

Módulo control de Evaluación

Componente autoevaluación institucional

- Se viene realizando el Informe pormenorizado del estado del control interno según lo establecido en el Literal 4 del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011. El cual se encuentra publicado en página web.
- Se presentó Informe Ejecutivo Anual Estructurado con la Metodología del DAFP con corte a 31 de diciembre de 2016
- Se vienen presentando los diferentes informes establecidos por la Ley.

Componente auditoría interna

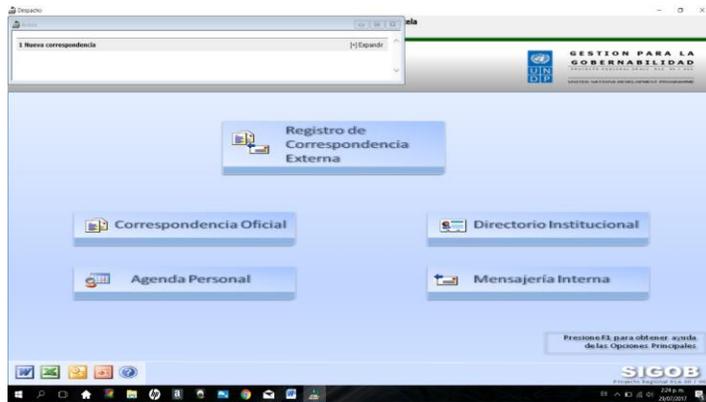
- Se cuenta con procedimiento para las Auditorías internas consignados en el Manual de Procesos y Procedimientos, en revisión.
- Se presentó y aprobó en Comité de Control Interno Programa Anual de Auditorías internas 2017.

Componente planes de mejoramiento

- Los Planes de Mejoramiento por procesos contemplan niveles de responsabilidad, términos de ejecución y recursos.

Eje información y comunicaciones

- La recepción y gestión de sugerencias, peticiones, quejas, reclamos e información en general se realiza a través de Sistema de Gestión para la Gobernabilidad SIGOB



- La entidad viene fortaleciendo intercambio de información entre la administración y los ciudadanos a través de las redes sociales. En este sentido se cuenta con las siguientes herramientas: Facebook, Twitter, Instagram.
- Se cuenta con Tablas de retención documental para todos los procesos, las cuales se encuentran desactualizadas.
- Se encuentra en proceso de actualización el Software para el manejo de la información financiera y contable (APOLO ULTRA).
- Página Web: www.ipcc.gov.co



Recomendaciones

- Realizar las socializaciones a funcionarios y contratistas de las actualizaciones realizadas en los diferentes documentos, códigos y manuales de la entidad.
- Realizar evaluaciones a los procesos de capacitación y socializaciones realizadas en la entidad, que permitan valorar y medir el impacto de las mismas.
- Fortalecer la gestión y administración de riesgos en la entidad involucrando a todos los funcionarios y servidores públicos.
- Cumplimiento del programa de auditorías internas de la entidad.
- Reforzar la cultura del autocontrol en todos los niveles de la entidad.
- Compromiso de todos los funcionarios en la implementación de la actualización del MECI.
- Establecer medidas efectivas que permiten recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos de los grupos de interés.
- Realizar taller de sensibilización sobre la importancia de obtener la información relacionada con el entorno, la comunidad y demás grupos de interés.
- Socialización de las políticas sobre Desarrollo del Talento Humano, con los responsables que permitan mejorar la ejecución de los procesos de selección, inducción, re inducción, capacitación y evaluación del desempeño.
- Agilizar el proceso de modernización de la Entidad, mediante la presentación del proyecto de reestructuración organizacional, a fin de contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión.
- Control de documentos y formalización de los formatos de la entidad.
- Implementación de sistemas de información para la gestión de trámites y servicios en línea
- Fortalecer la participación de la comunidad y grupos de interés en la toma de decisiones.
- Implementación de herramientas tecnológicas alineadas a los procesos y procedimientos de la entidad.

LUZ ESTELA MARRUGO MARTINEZ

ASESORA DE CONTROL INTERNO